Hacienda

ACTO ADMINISTRATIVO GLPE No. 16 DE 2025

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa MHCP-SIE-07-2025"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, requiere adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa MHCP-SIE-07-2025, cuyo objeto consiste en: ***"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los sistemas contra incendio y seguridad física de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."***.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se regirá por la modalidad correspondiente a la de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el valor del presente proceso de selección se estimó inicialmente en la suma de **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.034.681.349,00) M/CTE incluido IVA, impuesto de timbre y demás tasas y contribuciones a los que haya lugar.**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL 29 de julio de 2025, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y de igual manera se publicó el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria, es decir entre el 30 de julio y el 5 de agosto de 2025, se recibieron observaciones de MELTEC COMUNICACIONES S.A., sobre el contenido del proyecto de pliego de condiciones; así mismo el día 8 de agosto de 2025, se recibieron observaciones extemporáneas de parte de SECURITY GLOBAL SAS, cuyas respuestas fueron publicadas el día 21 de agosto de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que en atención al presupuesto del proceso y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del decreto 1860 de 2021, reglamentario de la ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limitó a MIPYMES teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso es superior US125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a la suma de ($533.287.768,00).

Que en aplicación del principio de anualidad presupuestal, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ajustará el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con ocasión a la fecha prevista de inicio de la ejecución contractual y la duración establecida del contrato, estimando el valor del presente proceso de selección en la suma de es **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($969.353.885,00) M/CTE incluido IVA,** así como todos los costos directos e indirectos y los impuestos (incluyendo el impuesto de timbre Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 y el art 519 del Decreto Ley 624 de 1989), y demás tasas y contribuciones a que haya lugar y que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MHCP-SIE-07-2025**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los sistemas contra incendio y seguridad física de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22 de agosto de 2025	23:59

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de agosto de 2025	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	25 de agosto de 2025	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28 de agosto de 2025	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	28 de agosto de 2025	19:00
Presentación de Ofertas	**01 de septiembre de 2025**	**15:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	01 de septiembre de 2025	15:01
Informe de presentación de ofertas	01 de septiembre de 2025	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	05 de septiembre de 2025	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10 de septiembre de 2025	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	12 de septiembre de 2025	23:59
Apertura del sobre económico (*Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma*)	15 de septiembre de 2025	14:00
SUBASTA	15 de septiembre de 2025	**15:30**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	17 de septiembre de 2025	23:59
Firma del Contrato **	18 de septiembre de 2025	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	23 de septiembre de 2025	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	24 de septiembre de 2025	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.
(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.
(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios.

Lugar electrónico de consulta de los estudios previos, del proyecto de pliego y pliego definitivo. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Fuente de recursos	Vigencia	Respaldo	Valor máximo a afectar
PGN	2025	CDP No. 54625 del 19 marzo de 2025	$335.254.291,00
	2026	Oficio de aprobación de vigencias futuras ordinarias radicado No. 2-2025-030202 del 13 de mayo de 2025	$634.099.594,00
TOTAL			**$969.353.885,00**

SEGUNDO. – El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO. - Publicar en el SECOP el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, a los 22 AGO 2025

DEICY HERNÁNDEZ GAMA
Directora Administrativa

Aprobó: Sonia Liliana Rojas Acevedo, Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales
Revisó: Elsy Reyes Sáenz, Asesora Dirección Administrativa /Luis Carlos Artunduaga, Asesor Dirección Administrativa
Elaboró: Julio Nelson Valderrama Blanco, Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales